

y Empleabilidad
Unidad de Becas y Asistencia
al Estudiante

Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad y de Internacionalización, de 18 de diciembre de 2018, por la que se publica la relación provisional de seleccionados, suplentes y excluidos según la convocatoria extraordinaria de la Universidad de Granada de 5 de diciembre, por la que se convocan ayudas para capacitación lingüística de sus estudiantes de Grado en el curso académico 2018/2019

El Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad y de Internacionalización de la Universidad de Granada, de acuerdo con la convocatoria extraordinaria de los Vicerrectorados de Estudiantes y Empleabilidad y de Internacionalización de 5 de diciembre, por la que se convocan ayudas para la capacitación lingüística de sus estudiantes de Grado curso académico 2018/19, una vez examinadas y evaluadas las solicitudes presentadas conforme a los criterios previstos en la convocatoria, resuelve:

PUBLICAR, la relación provisional de seleccionados, suplentes y excluidos como anexos I, II y III.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, se ha aplicado el tercer criterio de priorización para deshacer el empate entre los solicitantes que tienen igual número de créditos superados en sus estudios.

Contra la presente Resolución, se podrán presentar alegaciones hasta el 20 de diciembre. Una vez revisadas dichas alegaciones se procederá a la publicación de la resolución definitiva. El impreso de alegaciones se encuentra en la página del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad http://ve.ugr.es y se podrá entregar en los Registros Auxiliares o Registro General de la Universidad de Granada.

Granada, 18 de diciembre de 2018

José Antonio Naranjo Rodríguez Vicerrector de Estudiantes y Empleabilidad

Dorothy Kelly Vicerrectora de Internacionalización